

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE  
LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL  
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 161-2019-PCM**

El 16.10.2019 a las 10:45 horas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, contando con la presencia del Viceministro de Minas, Sr. Augusto Francisco Cauti Barrantes; se reunieron el Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador Regional de Moquegua, Sr. Luis Concha Quispitupac, Alcalde Provincial de General Sánchez Cerro, Sr. Gerardo Díaz Carpio, Alcalde Provincial de Ilo, Sr. Hernán Juárez Coayla, Alcalde Distrital de Torata, Sr. Eduardo Serpa Coda y Sr. Fernando Montero Alvarado, representantes de la empresa Anglo American Quellaveco, Sr. Óscar Zeballos Guevara, representante de la sociedad civil de la provincia de Mariscal Nieto, Sr. Juan Valencia Uribe, representante de la sociedad civil de la provincia de Ilo, Sr. Marcelo Gutiérrez Mamani, representante de la comunidad del área de influencia directa, el Sr. Pastor Paredes Díez Canseco, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Sra. Evelyn Torres Aliaga, representante del Ministerio de Energía y Minas.

**AGENDA DE LA REUNIÓN:**

1. Incorporación de un representante de sociedad civil de la provincia de General Sánchez Cerro como miembro del Comité y tratamiento de incorporación del Alcalde Distrital de Torata como miembro del Comité.
2. Tratamiento de las propuestas presentadas por los acreditados del Comité respecto al ofrecimiento de Anglo American sobre la ejecución del adelanto por responsabilidad social (S/. 100 Millones de Soles).

**DESARROLLO DE SESIÓN:**

1. Sobre el Primer Punto de Agenda, el Secretario Técnico del Comité de Monitoreo, señala que mediante Informe de Secretaría Técnica se ha elevado, a través de la Presidencia del Comité de Monitoreo, a la Presidencia del Consejo de Ministros, la consulta legal respecto a la incorporación de un representante de sociedad civil de la provincia de General Sánchez Cerro. Asimismo, el Secretario Técnico señaló que mediante informe, se ha elevado a la Presidencia del Consejo de Ministros, la recomendación de modificación de la Resolución Ministerial Nro. 161-2019-PCM, que permita la incorporación de la Municipalidad Distrital de Torata, como miembro del Comité. Además, la Secretaría Técnica del Comité señaló que la respuesta formal por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros abordará ambos temas de manera conjunta.
2. Sobre el Segundo Punto de Agenda, la Secretaría Técnica presentó la sistematización de las propuestas presentadas por los acreditados del Comité respecto al ofrecimiento de Anglo American sobre la ejecución del adelanto por responsabilidad social (S/. 100 Millones de Soles). Sobre este punto, para efectos metodológicos del análisis del Comité, se dividió la propuesta en 4 puntos :
  - Distribución del adelanto de S/. 100 Millones de Soles) por parte de las 3 Municipalidades Provinciales y priorización de proyectos.
  - Cronogramas de desembolsos y techos de inversión de proyectos.
  - Organización del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
  - Vigilancia al Fondo de Desarrollo de Moquegua.

La empresa minera Anglo American realizó una presentación sobre la inversión en responsabilidad social, que se adjunta a la presente acta.

**ACUERDOS:**

1. La Secretaría Técnica del Comité remitirá a la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro y a la Municipalidad Distrital de Torata, copia de los informes elaborados por Secretaría Técnica, respecto a la incorporación de un representante de sociedad civil de General Sánchez Cerro y de la Municipalidad Distrital de Torata al Comité de Monitoreo, respectivamente.

2. Respecto al tratamiento de las propuestas presentadas por los acreditados del Comité respecto al ofrecimiento de Anglo American sobre la ejecución del adelanto por responsabilidad social (S/. 100 Millones de Soles), se acuerdan los siguientes puntos:

- **Sobre la distribución del adelanto de S/. 100 Millones de Soles) por parte de las 3 Municipalidades Provinciales y priorización de proyectos:** Se acuerda que la distribución del adelanto será realizado de manera equitativa entre las 3 provincias (a razón de S/. 33.3 Millones de Soles para cada Provincia) para su ejecución por el Fondo de Desarrollo de Moquegua. La priorización de proyectos la realizarán las Municipalidades Provinciales contado con la participación de sociedad civil debidamente sustentado mediante acta. La priorización evitará la duplicidad con proyectos a cargo del Gobierno Central. Los proyectos deben estar alineados al cierre de brechas, sobre los siguientes criterios: saneamiento básico, desarrollo agropecuario y salud de manera prioritaria.

Las 33 fichas de proyectos que ya han sido presentadas al Fondo de Desarrollo de Moquegua han sido remitidas a las Municipalidades Provinciales, de modo se prioricen con participación de sociedad civil. El Comité acuerda que se conformará un equipo técnico que supervisará el desarrollo de los proyectos priorizados, para ello, los miembros de Comité, acreditarán de manera formal a un representante ante el Comité.

Finalmente, la empresa Anglo American se reunirá con representantes de la Comunidad del AID el viernes 18 de octubre a las 11:00 horas, para abordar la agenda de proyectos de la comunidad, cuyos resultados serán presentados en reunión ordinaria del Comité del 25 de octubre, contando con la asistencia –de requerirse- del Ministerio de Energía y Minas.

- **Sobre los cronogramas de desembolsos y techos de inversión de proyectos:**

El Fondo de Desarrollo de Moquegua presentará el 16.10.2019 la factura respectiva a Anglo American, luego de 15 días de presentada dicha factura, Anglo American realizará el primer desembolso de los S/. 10 Millones de Soles al Fondo de Desarrollo de Moquegua.








La Secretaría Técnica exhorta que aquellos documentos presentados por miembros del Comité respecto a la inclusión de modificación de los representantes que conforman el Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo de Moquegua y sean atendidos por el Fondo Desarrollo de Moquegua, y realicen una presentación ante el Comité.

En reunión del Comité del 25 de octubre se abordará el mecanismo de desembolso de los próximos desembolsos.

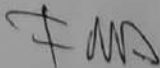
**PEDIDO:**

1. El representante de Sociedad Civil de Ilo y el representante de la Comunidad del AID, solicitan que se remita al Comité, copia del Convenio suscrito entre la empresa Anglo American y el Fondo de Desarrollo de Moquegua sobre la ejecución del adelanto por responsabilidad social (S/. 100 Millones de Soles).

Siendo las 14:00 horas del mismo día concluye la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare Gobernador Regional de Moquegua	
Sr. Luis Concha Quispitupac Alcalde Provincial de General Sánchez Cerro	
Sr. Gerardo Díaz Carpio Alcalde Provincial de Ilo	
Sr. Eduardo Serpa Coda Empresa Anglo American Quellaveco	
Sr. Fernando Montero Alvarado Empresa Anglo American Quellaveco	
Sr. Óscar Zeballos Guevara Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto	
Sr. Juan Valencia Uribe	

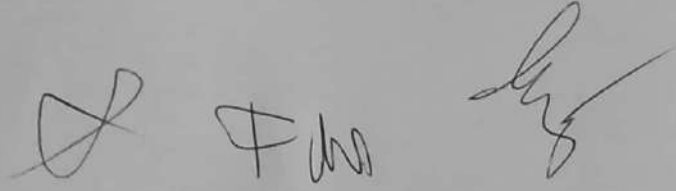
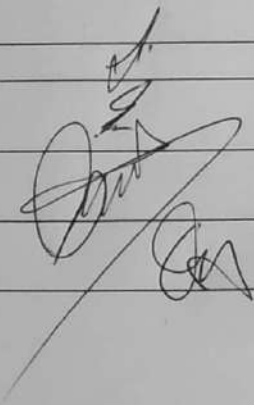








Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	
Sr. Marcelo Gutiérrez Mamani	
Representante de la Comunidad del Área de Influencia Directa	
Sr. Pastor Paredes Diez Canseco	
Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros	
Sra. Evelyn Torres Aliaga	
Representante del Ministerio de Energía y Minas	



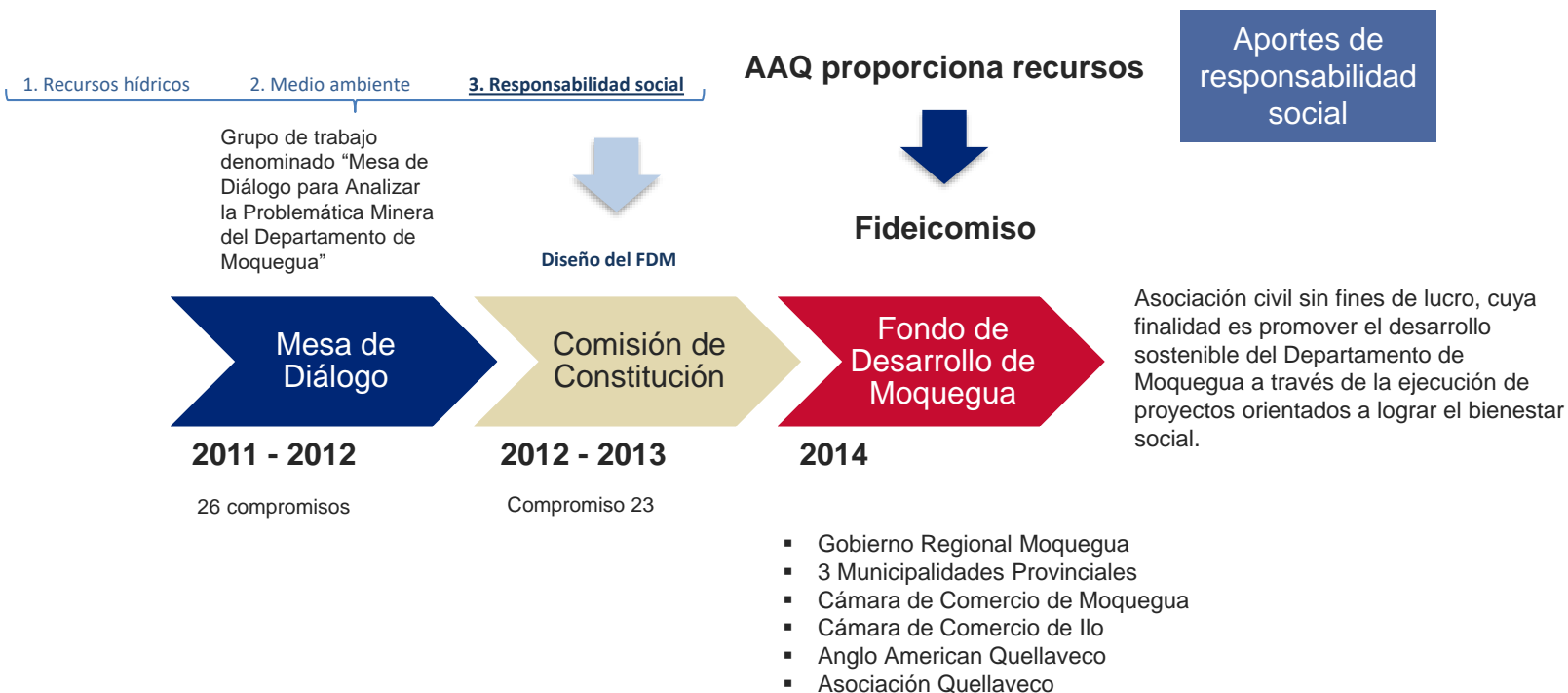
# INVERSIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

ADELANTO DE 100 MILLONES DE SOLES PARA PROYECTOS DE CORTO PLAZO



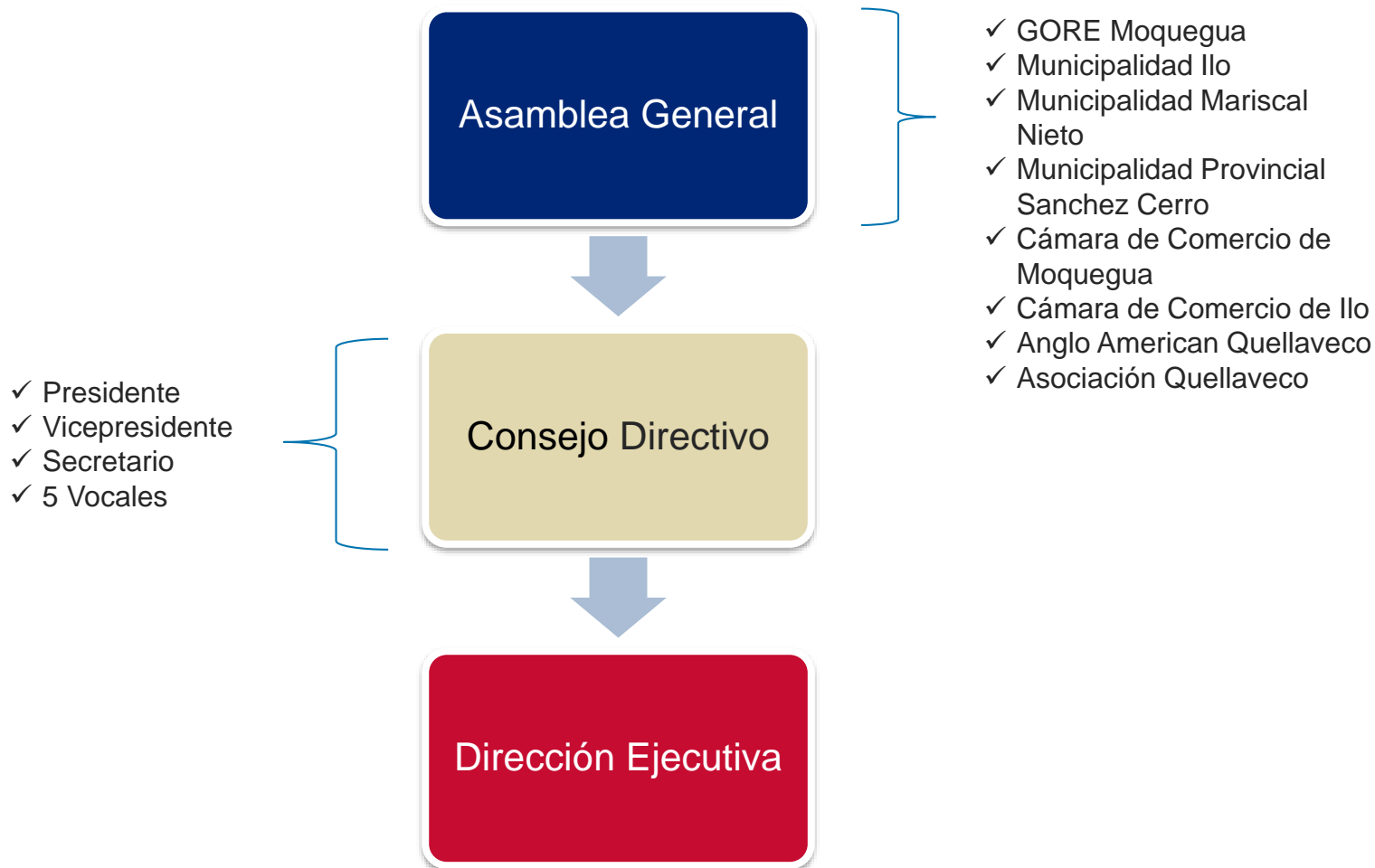
ANTECEDENTES

El FDM se constituyó por acuerdo de la Mesa de Diálogo para implementar los compromisos ...



... con la finalidad de promover acciones para el desarrollo de Moquegua

¿CÓMO ESTA CONSTITUIDO EL FDM Y QUIENES FORMAN PARTE?



**APORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**Anglo American realizará un gasto de responsabilidad social de mil millones de soles...**

Montos Millones de S/.		
Construcción 4 años	Fondo de Desarrollo de Moquegua	250
	RS-Mesa de Diálogo	100
	<b>Sub Total</b>	<b>350</b>
*Operación 30 años	Fondo de Desarrollo de Moquegua (* 20% de regalía minera anual, en aplicación de la Ley de Regalía Minera (Perú))	650
	<b>Sub total</b>	<b>650</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1,000</b>

**ADELANTO DE  
100 MILLONES DE  
SOLES PARA  
PROYECTOS DE  
CORTO PLAZO**



**Educación**

**Salud y  
nutrición**



**Desarrollo  
productivo**

**Medio  
ambiente**



**Infraestructura**



## Adelantamos S/ 100 millones para más de 100 proyectos de corto plazo

- Enfocado a beneficiar a Juntas de usuarios, comunidades, juntas vecinales, clubes de madres y otras asociaciones y/o asociaciones, a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
- Adelanto de S/ 100 millones del Fondo de Desarrollo de la última etapa de operación.
- Proceso con solicitud simplificada que sea aprobado por el Directorio del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
- Dinamiza la economía local: mano de obra local.





**GESTIÓN DE ADELANTO DE 100 MILLONES DE SOLES**

**2019**

19/08

**Asamblea General  
del FDM aprueba los  
lineamientos  
generales**

26/08

**AAQ presenta  
la propuesta  
de los 9 ejes**

26/08

**El Consejo Directivo  
delega a la Dirección  
Ejecutiva del FDM la  
implementación  
generales**

4/09  
al  
15/09

**La Dirección Ejecutiva del  
FDM difunde los  
lineamientos generales,  
fichas y cronograma de  
actividades.**

16/09  
al  
27/09

**La Dirección  
Ejecutiva del FDM  
recepiono 33  
fichas de proyectos  
y 5 ideas de  
proyectos entre las  
tres provincias de  
la región.**

07/10

**La Dirección  
Ejecutiva del FDM  
remitió el listado de  
los Proyectos a  
cada Municipalidad  
Provincial para su  
consideración.**

**LINEAMIENTOS GENERALES  
(INICIALMENTE)**

- ✓ 10 millones de soles trimestralmente durante la etapa de construcción.
- ✓ El monto de inversión máxima por proyecto será de hasta un millón de soles.
- ✓ Podrán acceder personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas de la Región Moquegua.
- ✓ Deberá de acreditar la sostenibilidad del proyecto:
  1. Aseguramiento de la continuidad u operación/mantenimiento del proyecto.
  2. Transferencia del proyecto.



COBRE

Anglo American Quellaveco S.A.

Av. 25 de Noviembre S/N  
Fundo Rústico El Sauce-Sector Charagusa  
Mariscal Nieto, Moquegua  
Perú

Moquegua, 26 de agosto del 2019

AAQSA-01CO-OLT-08233

Señores:  
Asamblea General del Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM)  
Presiente -

Atención: **Gerardo Carpio Diaz**  
Presidente del Consejo Directivo - FDM



De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo expresarle nuestro compromiso con el desarrollo de la Región Moquegua, Incentivo que compartimos con el Fondo de Desarrollo de Moquegua y sus integrantes.

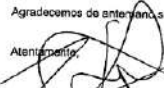
El último lunes 19 de agosto del 2019, nuestro Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Corporativos Sr. Diego Ortega Meneses, propuso adelantar el aporte de responsabilidad social del FDM en un monto de hasta cien millones de soles, programado originalmente para la etapa de operaciones de la mina Quellaveco, para ser invertido en proyectos de rápida implementación (con valor máximo de hasta 1 millón de soles por proyecto) en beneficio de la región Moquegua durante la etapa de construcción (la "Propuesta"). Para poder viabilizar la Propuesta, solicitamos que la Asamblea General de Asociados del FDM, evalúe y apruebe lo siguiente:

- (i) Aceptar la Propuesta en los términos mencionados en los párrafos precedentes;
- (ii) Aprobar la ficha de programas y proyectos adjunta a este documento, con el propósito de viabilizar la Propuesta;
- (iii) Encargar a la Dirección Ejecutiva del FDM la optimización de los procesos dentro del FDM para la implementación de la Propuesta;
- (iv) Exonerar del artículo 9 numeral 9.2 del Reglamento de Aprobación de Proyectos del FDM a aquellos proyectos que sean presentados en el marco de la Propuesta;
- (v) Para la ejecución de los proyectos se deberá priorizar proveedores y mano de obra local de la Región Moquegua;
- (vi) La primera transferencia al FDM por parte de nuestra empresa en el marco de la Propuesta será de 10 millones de soles, esta se realizará en transferencias iguales, de acuerdo con el avance de los proyectos hasta agotar los cien millones propuestos;
- (vii) Se realizarán auditorías externas de manera trimestral para evaluar el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos de esta Propuesta. Estas auditorías se realizarán con cargo a los cien millones de soles.

En este sentido, solicitamos a Usted, se sirva en la próxima reunión de la Asamblea General que Usted preside, tomar acuerdo sobre lo expresado.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

  
**Eduardo Siles Coda**  
Gerente de Sostenibilidad y Asuntos Externos  
T+51 (1) 8146000

Miembro del grupo: Anglo American plc  
Anglo American Quellaveco S.A.

Av. 25 de Noviembre - Fundo Pichico, El Sauce - Sector Charagusa / Mariscal Nieto - Moquegua - Perú | T + (51) 55 305309  
Calle Sinaloa 375, Des Moines, USA, Perú. T +51 (1) 894-8032, F +51 (1) 256-8032.

**GRACIAS**